



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1871 – Ciudad de México, martes 2 de junio de 2026](#)

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto R-2026- 082 que celebran por una parte, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de las Mujeres, a través de la Subsecretaría del Derecho a una Vida Libre de Violencias; y por la otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Secretaría de Administración y Finanzas y por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 42.

En el presente, dada la necesidad de ejecutar las acciones para eliminar contextos de violencias contra las mujeres en todo el país, así como coadyuvar en la prevención y erradicación del fenómeno, y en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. De conformidad con los plazos establecidos en la GUÍA OPERATIVA REFUGIOS 2026, en fecha 06 de febrero de 2026, mediante oficio de solicitud de subsidio suscrito por Bertha María Alcalde Luján en su carácter de Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, solicitó en tiempo y forma a “MUJERES” los recursos federales para el acceso a los subsidios destinados para el proyecto: R-2026-082, por lo que, se presenta el Convenio de Coordinación y Adhesión, el cual es parte integral del mismo.

Ciudad de México el día 25 del mes de marzo del año 2026.